REPUBLICA DEL PERU

# Resolución de Jefatura N° 014 -2019-OSINFOR

Lima, 29 ENE. 2019

**CONSIDERANDO:**

Que, el Literal g) del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2017-PCM, establece que el/la Jefe/a del OSINFOR tiene la función de designar al personal de dirección y de confianza de la citada Entidad;

Que, encontrándose vacante el cargo de Asesor 2 de la Alta Dirección del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, resulta necesario designar a el/la servidor/a que desempeñará dicho cargo;

Con el visado de la Oficina de Administración y su Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en uso de la atribución conferida por los Literales g) y m) del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2017-PCM, y la Resolución Suprema N° 004-2019-MINAM;

MINISTERIO DEL AMBIENTE V°B° OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACION

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar a la señora Carmen Rosa Canahuire Paredes, en el cargo de Asesor 2 de la Alta Dirección del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

MINISTERIO DEL AMBIENTE V°B° OSINFOR UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano; así como en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR (www.osinfor.gob.pe) en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**MARÍA TESSY TORRES SÁNCHEZ**
Jefa (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR